

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 023
CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º 023-1949¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS 019 Y 021, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción para limitar el beneficio de la exención del pago de los derechos de matrícula a los integrantes de los equipos de fútbol y de basquetbol.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Presupuesto para la visita del Dr. Luis de Soto y Sarraga.</u>	3
4.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los estudiantes Tomás D. Harrington Dempsey, Rodolfo Trejos Herrera, Edwin Herrera González, María Haydée Briceño y Aracely Baltodano Araya.</u>	3
5.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los representantes estudiantiles de las diversas escuelas universitarias.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción para utilizar la Sala Magna para dictar conferencias y/o para los cursos de orden cultural.</u>	4
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Plano de construcción de aula para uso de los estudiantes de primer año de las Escuelas de Ciencias Económicas y Sociales e Ingeniería.</u>	4
8.-	<u>AGRADECIMIENTO. Del señor Víctor Segreda, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.</u>	5
9.-	<u>MINISTERIO DE HACIENDA. Comunica que la cancelación de la deuda a la Universidad se hará mediante bonos.</u>	5
10.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitudes de matrícula denegadas en la</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

sesión N.° 021, celebrada el 2 de mayo de 1949.

- | | | |
|------|---|---|
| 11.- | <u>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. Premiso y sustitución de la Srta. Flory Sagot.</u> | 5 |
| 12.- | <u>FACULTAD DE FARMACIA. Solicitud para matricular el curso de Farmacia Oficinal en el tercer año presentada por los estudiantes de segundo año de carrera.</u> | 5 |
| 13.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Presupuesto para la instalación del Laboratorio de Física.</u> | 6 |
| 14.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Sr. Efraín Nuñez ofrece vender un tránsito para las prácticas del curso de Topografía de la Escuela de Ingeniería.</u> | 6 |
| 15.- | <u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Devolución de los derechos de matrícula al señor José Francisco Carvajal Castro por contar con el beneficio de matrícula de honor de la Escuela de Agronomía.</u> | 6 |

Vigésima tercera sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit quien presidió de los señores Decanos Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Ing. González, Prof. Portuguez, Profesora Gamboa, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Zuñiga, Prof. Monge y los representantes estudiantiles señores Sagot y Segreda.-

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTÍCULO 02. El Prof. Zuñiga manifiesta con relación al acta de la sesión anterior, que no estuvo presente porque no fue convocado; y estima que la exención de matrícula conferida a los estudiantes miembros de los equipos de fútbol y basquetbol debe tener al menos la limitación consistente en no concederla al alumno que ha perdido su año.- El señor Rector acoge la sugerencia del Prof. Zuñiga y pide revisión de lo acordado en la sesión anterior, artículo treinta y dos, a fin de que se establezca que el alumno que haya perdido su curso no tendrá derecho a exención de matrícula. Discutido el asunto y oídas las explicaciones del señor representante de los estudiantes señor Sagot reiterando la necesidad de dejar el acuerdo como ha sido tomado y si no elevar el monto de la subvención al deporte, se resolvió mantener el acuerdo treinta y dos de la sesión vigésima primera por este año y designar a moción del Ing. don Fabio Baudrit una comisión integrada por él y los Decanos Dr. García y Prof. Portuguez para que presenten un plan de reorganización del deporte en la Universidad y poder entonces considerar de nuevo la posibilidad de ayudar en mejor forma a los equipos deportivos de la Institución.

ARTÍCULO 03. El señor Rector informa que los gastos de atención al Dr. Luis de Soto, y Sarraga, ascendieron a setenta y un colones y que habiéndosele sugerido que la Universidad cubriera sus gastos de hotel que ascendieron a seiscientos ochenta y resto de colones dispuso que se le pagaran. El Consejo aprueba y ratifica lo actuado por el señor Rector.

ARTÍCULO 04. Como Contador Público fué juramentado el señor Tomás D. Harrington Dempsey.- Como Doctor en Cirugía Dental don Rodolfo Trejos Herrera.- Como Licenciado en Leyes fué juramentado don Edwin Herrera González y como profesores de enseñanza primaria las señoritas María Haydée Briceño y Aracely Baltodano Araya.

ARTÍCULO 05. Se procedió a juramentar los siguientes representantes estudiantiles de las diversas Escuelas de la Universidad.

Escuela de Cirugía Dental: Miriam Mora Molina, propietaria y Beatriz Lizano, segundo suplente.

Escuela de Ingeniería: Walter García, propietario, Antonio Fernández Ramírez y Max Settenfel Roger, primero y segundo suplentes respectivamente.

Escuela de Ciencias: Carlos Eloy Meoño Ramos, propietario, Rodrigo Zeledón Araya primer suplente.-

Escuela de Ciencias Económicas y Sociales: Alvaro Sancho Castro primer suplente, Laureano Echandi Vicente, segundo suplente.-

Escuela de Derecho: Fernando Vargas Fernández, propietario Stanley Vallejo Leitón, segundo suplente.-

Escuela de Agronomía: Carlos Camacho González, propietario Luis Medina González y Mario Jiménez, primero y segundo suplentes respectivamente.

Escuela de Pedagogía: Teresa Rodríguez A. propietaria y Jenny Sánchez, segunda suplente.

Escuela de Bellas Artes: Carlos Moya Barahona, propietario, María Eugenia Damián Vargas y Rerhma Molina González primera y segunda suplente respectivamente.-

Escuela de Farmacia: Francisco Terán Valls, propietario Rodrigo Carranza Castro, primer suplente y Jorge Mayorga Paniagua, segundo suplente.-

Escuela de Letras y Filosofía: María Cecilia Valverde Barrenechea, propietaria. Carlos Meléndez Chavarrí, primer suplente y Carmen Naranjo segundo suplente.

Acto seguido el señor Rector declaró oficialmente instalado el Consejo estudiantil universitario.

ARTÍCULO 06. El señor Rector manifiesta que siendo conveniente poder disponer sin necesidad de interrumpir lecciones de la Sala Magna para dictar las conferencias o cursos de orden cultural que se consideren oportunas, cree que sería conveniente mientras se edifica un local para servicio del primer año de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales, buscarle acomodo en el local del Liceo de Costa Rica o alguna Escuela vecina mientras tanto. -El profesor Zuñiga manifestó que precisamente en estos días se iba a reunir la Facultad para tratar sobre este asunto y que por tanto sería preferible conocer el resultado de esa reunión antes de tomar medida alguna. El Consejo así lo dispuso.

ARTÍCULO 07. Entra el profesor Monge.

El señor Sagot presentó un plano que fué aprobado para la construcción del aula que se destinará a servicio del primer año de las Escuelas de Ciencias Económicas y Sociales e Ingeniería. -El profesor Zuñiga instó que la construcción de esa obra se hiciera lo más pronto posible, informándosele que será con la colaboración ya ofrecida del Ministerio de Obras Públicas que se realice.-

ARTÍCULO 08. El señor representante estudiantil don Víctor Segreda manifiesta que siendo esta la última sesión a que asiste quiere dejar constancia de su agradecimiento por la sinceridad y bondad con que se le ha tratado, tanto dentro de la Facultad como en el seno del Consejo y ofrece colaborar en la medida de sus posibilidades con la Universidad en cualquier asunto en que puedan ser útiles sus servicios.

Con la venia del señor Rector se retira la sesión.

ARTÍCULO 09. El profesor Monge informó que el señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda le explicó que por razones de índole reglamentaria los cincuenta y uno y resto de colones que el Gobierno adeuda a la Universidad no será posible pagarlos en efectivo, sino mediante bonos, ya que se trata de una cuenta vieja del Gobierno anterior y que tal vez sería posible que en alguna oportunidad la caja de amortización los tomará o bien solicitar un préstamo a alguno de los bancos con garantía de esos valores. Se dispuso tener en cuenta esas sugerencias para cuando sea oportuno.

ARTÍCULO 10. De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segunda sesión del acta de dos de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve se dispuso denegar las solicitudes de matrícula de los señores: Humberto Rocha, Francisco Jiménez, Roberto Siles y Ricardo Quesada López Calleja.

ARTÍCULO 11. El señor Director de la Biblioteca Prof. don Alberto Bolaños informa que la señorita Flory Sagot solicita permiso para retirarse de su cargo hasta por seis meses sugiriendo que se nombre para sustituirla a su hermano Marvin, estudiante del último año del Liceo de Costa Rica, recomendando el señor Director aceptar la proposición. Se dispuso: conceder el permiso pedido por la señorita Sagot y nombrar como auxiliar, por el tiempo del permiso a su hermano don Marvin Sagot.-

ARTÍCULO 12. Vista una solicitud que hacen los estudiantes: Alberto Dejube, María Eugenia Hernández y María Angélica Deirmissen para que se les permita cursar la asignatura de Farmacia Oficinal en el tercer año siendo ellos alumnos de segundo se acuerda pasar esas solicitudes a la Facultad para que las resuelva.

ARTÍCULO 13. Vista la comunicación del señor Coen en la cual indica que para instalar un laboratorio de física conforme a las necesidades de la Institución se requiere una inversión de mil quinientos sesenta y seis dólares conforme al presupuesto que remite, se acuerda tenerlo en cuenta para cuando la situación económica de la Universidad permita hacer ese gasto.

ARTÍCULO 14. Don Efraín Nuñez ofrece vender por dos mil colones un tránsito que ha facilitado las prácticas de topografía a la Escuela de Ingeniería. Se dispone comprarlo siempre que el interesado lo venda en abonos y haya partida disponible para ello.

ARTÍCULO 15. El señor José Francisco Carvajal Castro solicita devolución de los derechos de matrícula por haber obtenido matrícula de honor en la Escuela de Agronomía. Se acuerda hacer la devolución una vez comprobado el pago de los derechos respectivos.

Terminó la sesión a las doce horas.

Nota: página ciento cuarenta, renglón veintinueve el párrafo que se encuentra entre paréntesis no debe leerse.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 140, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.